

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales



SANDRA VERGARA AGUIRRE.-
Terminase arrendamiento otorgado por Resolución
Exenta N° 188, de fecha 9 de Agosto del 2002.-

IQUIQUE,

- 7 DIC. 2016

EXENTA N° 0000750 /.-

VISTOS: Estos antecedentes, Resolución Exenta N° 188, de fecha 9 de Agosto del 2002, el Inf. N° 74, de fecha 29 de Noviembre de 2016, de la Unidad de Bienes de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, visado por la Unidad Jurídica y autorizado por la Secretaria Regional Ministerial Subrogante de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá,

CONSIDERANDO: Qué, por Resolución Exenta N° 188, de fecha 9 de agosto de 2002, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, arrendó a favor de doña SANDRA VERGARA AGUIRRE, el inmueble fiscal ubicado en Avenida Salvador Allende N° 2947, depto. 95, Estacionamiento A-11 y Bodega N° 3, Edificio Paisajes, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

Que, en dicha Resolución Exenta esta Seremi dispuso que el referido inmueble sería arrendado única y exclusivamente con fines habitacionales, a la recurrente mientras prestara sus servicios profesionales en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Tarapacá.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 74, de fecha 29 de Noviembre del 2016, de la Unidad de Bienes de esta Secretaría Regional Ministerial, se requiere el término del arrendamiento en mención, con el propósito de proceder a destinar el inmueble fiscal al Ministerio de Hacienda-Servicio de Impuestos Internos, Región de Tarapacá.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el art. 66° y siguientes del Decreto Ley N° 1939, de 1977, Dictamen N° 11628, de fecha 27 de febrero de 1979 y la Resolución N° 1600, del 2008, ambos de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1831, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 935, de fecha 2 de Junio del 2011, que dispone la subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá,

//..

RESUELVO:

TERMINASE la **RESOLUCION EXENTA N° 188, de fecha 09 de Agosto del 2002**, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, por la que se dispone el arrendamiento a favor de doña SANDRA VERGARA AGUIRRE, del inmueble fiscal ubicado en Calle Pedro Prado N° 2947, Depto. N° 95, Estacionamiento A-11 y Bodega N° 3, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

REGÍSTRESE en el Ministerio de Bienes Nacionales, **ANÓTESE** y **COMUNÍQUESE**.


ROSA RUIZ MANSILLA
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá
Subrogante